



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA

DIRECTIVA PARA REALIZAR, PRESENTAR Y SUSTENTAR LA TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024 -II

1. FINALIDAD

Establecer las normas y procedimientos para la realización, presentación y sustentación de:

- Tesis para la obtención del Título Profesional de Economista.

2. BASE LEGAL:

- Ley Universitaria N° 30220.
- Ley 28518. Ley sobre modalidades formativas laborales.
- Ley 30035. Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto y su Reglamento DS N° 006-2015-PCM.
- DS N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N°27444.
- DS N° 016-2015-MINEDU. Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
- DS N° 006-2015-PCM. Reglamento que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto.
- Resolución del Consejo Directivo N° 033-2016-SUNEDU/CD. Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales – RENATI.
- Resolución del Consejo Directivo N° 174-2019-SUNEDU/CD. Modifican el reglamento del registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales – RENATI.
- Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Resolución Rectoral N° 00744-R-20 del 18 de febrero de 2020, Aprueba la Directiva General para realizar, presentar y sustentar el trabajo de investigación para la obtención del Grado Académico de Bachiller, la Tesis o el Trabajo de Suficiencia Profesional Para la Obtención del Título Profesional en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Resolución Rectoral N° 004503-2021-R/UNMSM, Modificar el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos aprobado por la Resolución Rectoral N° 01827-R-17 de fecha 11 de abril de 2017, en el sentido de incluir una disposición transitoria y modificar los literales c y d, del artículo 10° del referido Reglamento.
- Procedimiento para la evaluación de originalidad de los documentos de investigación conducentes a grados o títulos de la UNMSM.
- Plan de Estudios 2015 de la Escuela Profesional de Economía, Escuela Profesional de Economía Pública y Escuela Profesional de Economía Internacional, aprobados con Resolución Rectoral N° 01003-R-15 del 9 de marzo de 2015.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA

- Resolución Rectoral N° 07064-R-17, del 17 de noviembre de 2017, aprueba el Plan de Estudios 2018 de la Escuela Profesional de Economía.
- Resolución Rectoral N° 04803-R-19 de fecha 21 de agosto de 2019, se Ratifica, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 194-D-FCE-19 de fecha 25 de marzo de 2019 de la Facultad de Ciencias Económicas, que resuelve modificar el Plan de Estudios 2018 de la Escuela Profesional de Economía de la citada Facultad, para su vigencia a partir del año académico 2019.

3. ALCANCE

Comprende a los profesores y estudiantes del Curso de Seminario de Tesis II y a las dependencias que intervienen en los procedimientos del trabajo tesis.

4. DEFINICIONES

4.1. Jurado Evaluador

Son los profesores responsables de evaluar la defensa de la tesis, presentada por el estudiante del Curso de Seminario de Tesis II.

Está conformado por:

- a) Docentes ordinarios que tienen a su cargo el Curso de Seminario de Tesis II.
- b) Los profesores ordinarios de la FCE que participaron como Jurados en la presentación de los Trabajos de Investigación del Curso de Seminario de Tesis I en el semestre 2024 I.
- c) Los profesores ordinarios designados por la Escuela Profesional.

En conjunto serán tres profesores quienes conformen el Jurado Evaluador.

4.2. Trabajo de Investigación (TI)

Es la investigación formativa, implica la aplicación de la actividad en un determinado campo de ejercicio profesional y está orientado a contribuir con la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS). Como actividad investigativa tiene objetivos claramente definidos, se apoya en el conocimiento existente, presenta una metodología determinada para el análisis de la información recolectada y una exposición primera de resultados. Conforme a lo dispuesto por SUNEDU en su Portal Web Institucional¹, el TI puede incluir uno o varios de los componentes de la tesis.

En aplicación del inciso 4.3 de la Resolución Rectoral N° 00744-R-20, las EP de la Facultad de Ciencias Económicas pueden aceptar proyectos de tesis desarrollados individualmente como TI. También pueden aceptar excepcionalmente que el TI se realice por dos estudiantes, para lo cual se requerirá el Informe Favorable de dos profesores ordinarios de la Escuela Profesional de Economía.

¹ <https://www.sunedu.gob.pe/sobre-trabajo-investigacion-para-obtener-grado-bachiller-tesis-para-titulo-profesional/>



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA

4.3. Tesis (T)

Es una actividad de naturaleza formativa que consolida el logro de competencias investigativas, cuya aplicación debe permitir al egresado afrontar los vacíos del conocimiento o los o los problemas propios de las disciplinas ejes de la carrera. Tiene como propósito generar un nuevo conocimiento orientado a contribuir con el desarrollo del país aplicando el método científico. Concluye con la elaboración y sustentación del Informe de T. La respectiva Acta de Sustentación constituye la prueba del cumplimiento de este requisito para obtener el Título Profesional.

Según su complejidad la T para el Título Profesional de Economista puede ser realizada hasta por dos alumnos.

La T es la continuación del TI o Proyecto de Tesis que fue sustentado y cuenta con Acta de Sustentación.

La Tesis se elaborará como parte de las actividades del curso Seminario de Tesis II. La estructura de la Tesis que se presenta en el **Anexo N° 1** es una propuesta de la Escuela Profesional de Economía y puede cambiar según las características de la Investigación.

Cada miembro del Jurado Evaluador emitirá su calificación individual y la Nota final de la Tesis y sustentación es el promedio de la calificación de los miembros del Jurado; para aprobar la Tesis, el alumno deberá obtener un promedio de 14.

La Nota del Curso de Seminario de Tesis II corresponde emitirla al Profesor del Curso y es distinta a la Nota de la Sustentación de Tesis que será calificada por el Jurado Evaluador.

5. PROCEDIMIENTOS RELACIONADO AL CURSO DE SEMINARIO DE TESIS II

5.1. Desarrollo del curso Seminario de Tesis II

- 5.1.1. Los alumnos que aprobaron el curso Seminario de Tesis I y que sus Trabajos de Investigación (o Proyectos de Tesis) fueron aprobados por el Jurado en el semestre 2024-I; se matriculan en Seminario de Tesis II preferentemente con el mismo profesor y continuar la elaboración de su Tesis para el título profesional sobre el mismo tema del TI.
- 5.1.2. Durante las 8 primeras semanas del Semestre Académico 2024-II (SA-2024-II), los alumnos revisarán la coherencia de su Proyecto de Tesis, incidiendo en la propuesta metodológica. Esto incluye una adecuada revisión de literatura sobre la metodología que se pretende aplicar.
- 5.1.3. En la 9ª semana del SA-2024-II, exponen sus Proyectos de Tesis o TI ante los docentes asesores (docentes a cargo del Curso de Seminario de Tesis), quienes evaluarán y harán las recomendaciones para mejorarla, o avanzar en los procedimientos metodológicos para la obtención de resultados.
- 5.1.4. Durante las semanas 10ª a la 14ª del SA-2024-II, los alumnos trabajarán en la aplicación de la metodología seleccionada a la información empírica, con el fin de validar o rechazar sus hipótesis. Así como, redactarán sus Resultados del estudio e inician la comprobación de sus Hipótesis, así como la Discusión de sus resultados. Lo mínimo que deben presentar a su docente asesor es hasta la presentación de resultados.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA

- 5.1.5. En la semana 15 del SA-2024-II, el profesor Asesor remitirá a la Escuela Profesional de Economía (EPE) un Informe sobre los alumnos y títulos finales de los estudios que están con calidad académica suficiente y en posición de terminar su trabajo como una Tesis. Los alumnos y trabajos presentados deben tener una calificación de 14 (catorce) o más de Nota para ser considerados. **(Ver Anexo N.º 2: Rúbrica para evaluación de avance de Borrador de Tesis).**
- 5.1.6. En las semanas 15 y 16 del SA-2024-II, la EPE designará a los profesores que conformarán los Jurados Evaluadores de la Tesis, conformado por el Profesor del curso de Seminario de Tesis en calidad de Asesor; y dos profesores ordinarios, el de mayor Grado Académico actuará como Presidente y el segundo profesor será considerado como Miembro de Jurado Evaluador. En caso de que los profesores tengan el mismo grado, presidirá el Jurado Evaluador quien tenga más años de servicio en la Facultad de Ciencias Económicas.
- 5.1.7. En la semana 16 del SA-2024-II, la EPE remitirá a los Miembros del Jurado Evaluador (sin incluir al docente Asesor) los Avances del Borrador de Tesis presentado por los alumnos.
- 5.1.8. En la semana del 9 al 14 de diciembre, los profesores del Jurado Evaluador de la Tesis confirman si los trabajos presentados por los alumnos tienen sugerencias u observaciones que deben ser levantadas por los alumnos. Estos Informes serán enviados a los correos de los asesores y alumnos involucrados. **Anexo N° 3. Modelo de Informe del Jurado Evaluador sobre el Avance de Borrador de Tesis.**
- 5.1.9. Entre las semanas del 16 al 31 de diciembre, los alumnos avanzarán en la redacción del Borrador de Tesis Final, que debe incluir las sugerencias y observaciones de los miembros del Jurado Evaluador.
- 5.1.10. En la semana del 6 al 10 de enero de 2025, los alumnos presentan su Borrador de Tesis Final al profesor del Curso (Asesor de Tesis), para que sean pasados por el sistema anti-plagio Turnitin.
- 5.1.11. En las semanas del 6 al 18 de enero, los docentes del Curso de Seminario de Tesis II (asesores de las Tesis) remitirán a la Escuela Profesional de Economía un **Informe Favorable** de los alumnos y Borradores de Tesis que serán sustentados. **(Ver Anexo N° 4: Modelo de Informe Favorable de Profesor Asesor sobre Borrador de Tesis).**
- 5.1.12. En las semanas del 13 al 25 de enero, la Escuela Profesional de Economía programará las Sustentaciones de Tesis de los alumnos que tienen informe favorable del sus Profesores Asesores.
- 5.1.13. En la semana del 27 al 31 de enero, se realizará las Sustentaciones de Tesis. Dicho acto académico es de carácter público y abierto. Para dicha sustentación el Jurado deberá contar con:
 - a. El Borrador de Tesis de los alumnos.
 - b. El Informe Favorable del Borrador de Tesis del profesor Asesor
 - c. Informe del Sistema Antiplagio emitido por el profesor Asesor
 - d. Resolución Decanal de conformación del Jurado
 - e. Programación de Fecha y hora de la sustentación



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA

- f. Formato de Acta de Sustentación (elaborada por la EPE)
- 5.1.14. En caso de que el Jurado Evaluador considere que el Borrador de Tesis sustentado, no está listo para su aprobación podrá, si lo considera conveniente, otorgar un plazo adicional de 30 días o un máximo de 2 meses para la subsanación de las observaciones que se hayan efectuado.
- 5.1.15. Los alumnos que no hayan alcanzado a la semana 15^a del SA-2024-II la calificación de 14 o más en el informe de su profesor Asesor; podrán mejorar su propuesta y tener una nueva calificación. De tener la calificación requerida en el punto 5.1.5 de esta Directiva, el profesor informará de ello a la EPE, que designará a los otros miembros del Jurado Evaluador, quienes harán llegar a la EPE las sugerencias y observaciones hasta el 15 de febrero de 2025. La EPE remitirá los informes del jurado evaluador a los alumnos en un plazo de una semana; los alumnos levantando las observaciones y sugerencias, presentarán su Informe Final de Borrador de Tesis a sus Profesores Asesores, quienes emitirán su Informe Favorable hasta la última semana del mes de enero 2025. La sustentación será programada por la Escuela Profesional de Economía y se llevará a cabo el mes de marzo 2025 al retorno de las vacaciones de los docentes.
- 5.1.16. Los alumnos que hayan aprobado el curso Seminario de tesis II y que no hayan conseguido la aprobación de su Tesis, podrán presentar su tesis con posterioridad, o podrán optar por presentar un Trabajo de Suficiencia Profesional. En este último caso, el alumno deberá cumplir los requisitos establecidos para tal fin.

6. DISPOSICIONES ADICIONALES

- 6.1. Para la obtención del Título Profesional se requiere el cumplimiento de dos requisitos:
- Haber obtenido previamente el Grado Académico de Bachiller.
 - Haber aprobado la correspondiente sustentación de la Tesis para el Título Profesional.
- 6.2. El trabajo de Investigación se puede realizar hasta por dos estudiantes.
- 6.3. La Tesis es la continuación del Trabajo de Investigación, el cual conformará el /los primeros capítulos de la Tesis. También podrá ser elaborada por dos estudiantes, los mismos que elaboraron el TI.
- 6.4. La calificación de la Tesis correspondiente se realizará conforme al art. 14^o del Reglamento General de Grados y Títulos de la UNMSM.
- 6.5. En los anexos se propone una estructura básica para la Tesis. Dicha estructura es referencial y podrá ser modificada con autorización del profesor asesor, de acuerdo con las características de la investigación.
- 6.6. La Escuela Profesional de Economía sugerirá una Rúbrica de calificación de la Tesis (**Anexo N° 5**); Sin embargo, el Jurado Evaluador es autónomo para la calificación de la Sustentación de la Tesis.
- 6.7. La universidad garantiza el derecho a la gratuidad que tiene el estudiante, por una sola vez, para el asesoramiento, elaboración y sustentación de la Tesis, dentro de la programación regular de los cursos de Seminario de Tesis I y Seminario de Tesis II.
- 6.8. La Oficina de Planificación de la Facultad incorporarán en el tarifario los montos correspondientes para aquellos estudiantes que desaprueben la Tesis.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA

- 6.9. Cualquier aspecto no contemplado en la presente Directiva será resuelto por el Comité de Gestión de la Escuela Profesional de Economía.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA

Anexo N° 1. ESTRUCTURA GENERAL DE LA TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA

PARTES	Detalle	Orden
Identificación e información preliminar (la primera página - carátula va sin numeración -; se numera las páginas siguientes en números romanos i, ii, iii, iv, v, etc.)	Carátula	Escudo UNMSM
		Universidad Nacional Mayor de San Marcos
		Facultad de Ciencias Económicas
		<i>Título de la Tesis:..... (Usar letras Mayúsculas y minúsculas, no poner acrónimos, el título sin comillas ni punto final)</i>
		Tesis para optar el Título Profesional de Economista
		Presentado por:
		<i>Nombres y apellidos del alumno (Usar letras Mayúsculas y minúsculas)</i>
		Asesor
		<i>Nombres y apellidos del Profesor Asesor de la tesis (Usar letras Mayúsculas y minúsculas)</i>
		Lima, Perú, (fecha: mes y año)
	Página en blanco	
	Resumen	Resumen (en español, menos de 300 palabras)
		<i>Palabras clave: (5 palabras máximo)</i>
		Summary (en inglés)
		Keywords (en inglés)
	Misceláneas	<i>Dedicatoria (si desea)</i>
		<i>Agradecimientos (si desea)</i>
Página en blanco		
Contenido	<i>Índice de la Tesis</i>	
	<i>Lista de Tablas</i>	
	<i>Lista de Figuras</i>	
Cuerpo de la Tesis	Capítulo I. Introducción	<i>I.1 Introducción</i>
		<i>I.2 Planteamiento del Problema</i>
		<i>I.3 Formulación del Problema</i>
		<i>I.4 Justificación de la investigación</i>
		<i>I.4.1 Justificación teórica</i>
		<i>I.4.2 Justificación práctica</i>
		<i>I.5 Objetivos</i>
		<i>I.5.1 Objetivo General</i>
		<i>I.5.2 Objetivos específicos</i>
	Capítulo II. Marco Teórico	<i>II.1 Marco de antecedentes teóricos</i>
		<i>II.2 Estado del arte. Antecedentes bibliográficos</i>
		<i>II.3 Bases teóricas</i>



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA

Capítulo III. Hipótesis y variables	<i>III.1 Hipótesis</i>
	<i>III.1.1 Hipótesis General</i>
	<i>III.1.2 Hipótesis específicas</i>
	<i>III.2 Variables</i>
	<i>III.3 Operacionalización de las variables</i>
Capítulo IV. Metodología	<i>IV.1 Área de estudio (citar coordenadas JEL, Concytec y FCE-UNMSM)</i>
	<i>IV.2 Diseño de la Investigación (señalar los pasos metodológicos seguidos)</i>
	<i>IV.3 Unidad de análisis</i>
	<i>IV.4 Población de estudio o muestra (si corresponde, si se trata de una muestra señalar la metodología utilizada para estimar la muestra, la inferencia, entre otros detalles)</i>
	<i>IV.5 Procedimientos, técnicas e instrumentos de recojo de información</i>
	<i>IV.6 Análisis estadístico: Modelo utilizado y descripción de pruebas estadísticas para tratamiento de datos, prueba las hipótesis y bondad de ajuste</i>
Capítulo V. Resultados y Discusión de Resultados	<i>V.1 Resultados (hallazgos obtenidos por el estudio - sin juicios de valor-)</i>
	<i>V.2 Discusión de Resultados</i>
	<i>(se sugiere seguir este orden: resumen de resultados, comprobación de hipótesis, discusión de hallazgos con los estudios presentados en las Bases teóricas y antecedentes bibliográficos)</i>
Conclusiones	
Recomendaciones	
Bibliografía	
Anexos	Presentar como un primer anexo, la Matriz de Consistencia del Estudio
	Se sugiere presentar: Los resultados que se obtienen de construir el modelo
	las pruebas estadísticas utilizadas
	La base de datos utilizadas, figuras y gráficos adicionales

* La numeración de páginas en números arábigos 1, 2, 3 etc. Se inicia en la primera página de Capítulo introducción.

** El formato APA séptima edición debe ser usado, adecuando a los títulos y subtítulos planteados en la presente estructura. Por ello, las citas, las tablas, figuras, interlineado y referencias deben estar en dicho formato APA.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA

Anexo N.º 2: Rúbrica para evaluación de avance de Borrador de Tesis

Orden	Puntaje	3	2	1.5	1	0
1	La relevancia y originalidad del tema estudiado	Muy relevante para la economía, sector o población	Relevante para la economía, sector, población	Medianamente relevante para la economía, sector, población	Poco relevante para la economía, sector, población	Nada relevante para la economía, sector, población
2	La lógica de la propuesta: coherencia entre problema, hipótesis y objetivos	Muy coherente	Coherente	Coherencia media	Poco coherente	Nada coherente
3	La profundidad del Marco Teórico	Muy acorde con lo estudiado	Acorde con lo estudiado	Medianamente presentado	Poca profundidad	Muy escasa profundidad
4	La metodología acorde con la propuesta: uso de las bases de datos adecuadas, modelo adecuado	Muy coherente	Coherente	Coherencia media	Poco coherente	Nada coherente
5	La complejidad del modelo propuesto	Novedoso e innovativo	Complejo	Complejidad media	Poco complejo	Simple
6	La claridad para comprobación de las hipótesis, pruebas estadísticas planteadas a la BD, Hipótesis y Bondad de ajuste	Muy adecuadas	Adecuadas	Mediamente adecuadas	Poco adecuadas	No presenta pruebas
7	La redacción, ortografía gramática y uso del formato APA		Excelente	Buena	Regular	Mala



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA

Anexo N° 3: Modelo de Informe del Jurado Evaluador sobre Avances del Borrador de Tesis

INFORME DEL AVANCE DEL BORRADOR DE TESIS

AL: Director de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNMSM

DE:, Profesor (presidente o miembro) del Jurado Evaluador de la Tesis para optar el Título Profesional de Economista.

ASUNTO: INFORME DEL AVANCE DE BORRADOR DE TESIS TITULADO:
.....
.....

PRESENTADO POR:,

CÓDIGO DE MATRÍCULA:.....

REFERENCIA: Oficio N°EPE-FCE-UNMSM-2024, **DE FECHA:**

FECHA DEL INFORME:

Señor Director:

En mi condición de (Presidente o Miembro) **del Jurado Evaluador** del Borrador de Tesis citado en el **ASUNTO** del presente Informe. Señalo mis observaciones o sugerencias a los avances del Borrador de Tesis (en caso no tener observaciones a los ítems presentados escriba NINGUNA):

1. Título del Borrador de la Tesis.

Cuerpo de la Tesis.

CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN

2. Planteamiento del Problema
3. Formulación del Problema
4. Justificación
5. Objetivos
6. Hipótesis de la Investigación

CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO

7. Marco de antecedentes teóricos
8. Antecedentes bibliográficos



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA

9. Bases Teóricas

CAPÍTULO 3: HIPÓTESIS Y VARIABLES

CAPÍTULO 4: METODOLOGÍA

CAPÍTULO 5: RESULTADOS

Referencias Bibliográficas.

Por lo que, los Avances del Borrador de Tesis presentado, en mi consideración está (marque sólo una opción):

- | | |
|--|-----|
| 1. Aprobado y debe continuar su desarrollo | () |
| 2. Aprobado con pequeños ajustes | () |
| 3. Aprobado con grandes mejoras y ajustes | () |
| 4. Desaprobado | () |

Sin otro particular, le renuevo a usted los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

(Apellidos y Nombres)

Profesor de la FCE



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA

Anexo N° 4: Modelo de Informe Favorable de Profesor Asesor sobre Borrador de Tesis

INFORME DEL BORRADOR DE TESIS

AL: Director de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNMSM

DE:, Profesor Asesor de la Tesis para optar el Título Profesional de Economista.

ASUNTO: INFORME DE BORRADOR DE TESIS TITULADO:
.....
.....

PRESENTADO POR:,

CÓDIGO DE MATRÍCULA:.....

REFERENCIA: Oficio N°EPE-FCE-UNMSM-2024, **DE FECHA:**

FECHA DEL INFORME:

Señor director:

En mi condición de Asesor de la Tesis citada en el **ASUNTO** del presente Informe. Señalo que el Borrador de Tesis tiene alineados el problema, las hipótesis y objetivos; y son coherentes con la metodología planteada.

Asimismo, el marco teórico y sus respectivos componentes están desarrollados dentro del contexto de un estudiante universitario que egresa.

En la metodología se destaca:.....

Los resultados hallados son coherentes con lo planteado y se ha logrado demostrar las hipótesis; asimismo, señalo que en la discusión de resultados se destacan:

Por lo que, por el presente documento informo FAVORABLEMENTE, a que el Borrador de Tesis presentado por el (la) alumno (a):.....(*poner apellidos*), pase a ser sustentado y defendido y pueda aprobar la Sustentación de la Tesis para optar el Título Profesional de Economista.

Atentamente,

(*Apellidos y Nombres*)
Profesor de la FCE



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA

Anexo N° 5. Rúbrica sugerida por la Escuela Profesional de Economía para calificar la Tesis

A. Planteamiento y Problema estudiado por la Tesis	Marcar sólo una
Se expresa el problema con claridad que responde a una necesidad evidente y original que es preciso resolver, o bien que se trata de un problema complejo o de difícil definición	4
El problema que se aborda está adecuadamente presentado y se aprecia una necesidad interesante a resolver	3
El problema por solucionar no está del todo bien presentado y la necesidad a resolver que se plantea está un poco forzada o ya ha sido abordada en el pasado en el mismo sentido	2
El problema que se trata de resolver es muy confuso, ininteligible, no ofrece ningún interés porque su solución es de sobra conocida o no está planteado en absoluto	1
B. Sobre el marco teórico	Marcar sólo una
Es coherente con el tema estudiado y los estudios revisados relacionados con la presente tesis y materiales necesarios para situar la tesis en su contexto han sido recopilados y analizados en profundidad	4
Es coherente con el tema estudiado y otros trabajos relacionados con la presente tesis y materiales necesarios para situar la tesis en su contexto han sido recopilados y analizados, aunque con no mucha profundidad	3
En la recopilación y análisis de materiales relacionados se echan en falta referencias fundamentales, o el análisis realizado es pobre	2
No hay coherencia entre el tema tratado y los trabajos relacionados, o la que se ha realizado no tiene que ver con las necesidades del presente trabajo	1
C. Metodología	Marcar sólo una
La aproximación seguida para el desarrollo del trabajo es impecable desde el punto de vista de la economía e incluye aportaciones propias novedosas	4
La aproximación seguida durante el desarrollo es correcta desde el punto de vista de la economía.	3
El método de desarrollo planteado es mejorable, y se aprecian algunas deficiencias menores en su ejecución.	2
El trabajo realizado no sigue un planteamiento de desarrollo razonable desde el punto de vista de la economía o se ha empleado muy pobremente una aproximación conocida	1



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA

D. Resultados , discusión y conclusiones:	Marcar sólo una
Los resultados producidos presentan aportaciones propias de interés, han sido adecuadamente validados y discutidos; y se destacan claramente en las conclusiones	4
Los resultados producidos responden a la problemática planteada para el trabajo, han sido correctamente validados y se destacan en las conclusiones	3
Los resultados producidos son mejorables, se ha validado y discutido lo mínimo aceptable o las conclusiones se centran en otros aspectos del trabajo más que en la relación de resultados y objetivos iniciales	2
Los resultados producidos no son relevantes, no dan respuesta al planteamiento inicial del problema planteado, no se han validado ni discutido en absoluto y las conclusiones son muy pobres o inexistentes	1
E. La redacción y ortografía, organización y presentación:	Marcar sólo una
El autor maneja excelentemente el lenguaje del área, responde perfectamente a las preguntas, organiza perfectamente las ideas del trabajo y la presentación del documento es muy buena.	4
El autor maneja correctamente el lenguaje del área, responde correctamente a las preguntas, organiza adecuadamente las ideas del trabajo y la presentación del documento es aceptable.	3
El autor comete algunas incorrecciones al emplear términos del área, no responde del todo convincentemente a las preguntas y la organización y presentación del documento son mejorables.	2
El autor utiliza lenguaje coloquial e inexacto para referirse a términos del área, no es capaz de responder a las preguntas y la organización y presentación del documento no alcanzan el nivel mínimo.	1

Rúbrica adaptada de HOJA DE RÚBRICAS PARA LA EVALUACIÓN DE TESIS DE MÁSTER. Máster Universitario en Ingeniería del Software - European Master on Software Engineering.

https://emse.fi.upm.es/documentos/EMSE-Hoja_Rubricas_Evaluacion_Tesis.pdf